



SOLICITUD PARA TOMAR EL EXAMEN DE GRADO

DOCTORAL Orientación y Consejería

13 de mayo de 2025 (Reunión de Facultad)

Nombre:	Núm. Est.:
Email:	Tel.Cel.:
Área de especialidad: Orientacion y Consejería	
Sección académica para la que solicita el examen (semestre y año académico) 1er sem agosto diciembre 2do sem enero a mayo	¿Solicita acomodo razonable? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Qué tipo de acomodo razonable?
¿Ha tomado el examen de grado de DOCTORAL anteriormente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

CURSOS APROBADOS Y EN PROGRESO

CURSO	CALIFICACION	CREDITOS
Especialidad (6) créditos		
Investigacion (9) créditos		
Fundamentos (6) créditos		

Requeridos de la Especialidad (9) créditos			
Electivos dirigidos de la especialidad(6) créditos			

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

Solicitud aprobada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Firma Coordinador de Asuntos Estudiantiles DEG
Comentarios:	Fecha
	Promedio _____ Año admisión # créditos _____

INFORMACIÓN GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN DE GRADO DOCTORAL

1. El examen de grado de doctoral es un requisito de graduación y debe ser solicitado después de completar los cursos medulares del programa o tres cuartas partes del total de créditos exigidos para el grado o, en su lugar, terminar dichos requisitos durante el semestre en que solicita el examen.
2. El examen se ofrece dos veces en el año académico (1er y 2do semestre), a mediados de cada semestre.
3. Tendrá dos oportunidades para tomar el examen.
4. La fecha límite para solicitar el examen es durante el periodo de Selección Única de Cursos y no más tarde del último día de clases del semestre previo en que se propone tomar el examen. El examen conlleva una matrícula de 0 créditos.
5. Una vez la solicitud para tomar el examen es aprobada por el DEG, será obligatorio asistir a la orientación relacionadas con el examen. Es obligatorio asistir a la orientación, aunque sea la segunda vez que tome el examen.
6. Si no va a tomar el examen después de haber solicitado, debe informarlo por escrito al Director del Departamento con dos semanas de anticipación a la fecha del examen. También, deberá a darse de baja oficial de EDUC 8900. De no notificar con tiempo, contará como una de las dos oportunidades para tomar el examen.
7. La aprobación del examen es un requisito para matricularse en disertación.
8. El estudiante que requiera acomodo razonable deberá indicarlo en la solicitud, y presentar la evidencia pertinente de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos al DEG.

PARA SER COMPLETADO POR EL/LA ESTUDIANTE

Certifico que he leído la **INFORMACIÓN GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN DE GRADO** y que lo expresado en la **SOLICITUD PARA TOMAR EL EXAMEN DOCTORAL** refleja fielmente la información pertinente sobre mi persona.

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____